



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00280-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE**

Sres(as).

**DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02**

Presente.-

**Asunto:** DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE TRABAJO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA "ACCIONES PARA GARANTIZAR EL ACCESO PERMANENCIA Y REINSERCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA VEN TE QUEREMOS EN LA ESCUELA".

**Referencia:** INFORME N.º 00261-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE-ESSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia que recomienda la difusión de los materiales de trabajo y producto obtenido en la asistencia técnica denominada: "Acciones para garantizar el acceso permanencia y reinserción de los estudiantes en el servicio educativo en el marco de la estrategia Ven te queremos en la escuela".

Al respecto, los materiales de trabajo elaborados y la asistencia técnica fueron realizados con el propósito de brindar a los directivos orientaciones y estrategias para atender a los estudiantes en situaciones de riesgo de interrumpir sus estudios y garantizar la continuidad educativa desde la gestión escolar y gestión de REI.

En tal sentido, se pone a su disposición las dispositivos utilizadas en la asistencia técnica (anexo N°01), la misma que contiene el producto obtenido durante el desarrollo, a fin de contribuir al fortalecimiento de la gestión escolar en las instituciones educativas de la UGEL 02.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (\*)**

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo Unidad de Gestión Educativa Local 02 (\*\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE  
ECHM/C-ASGGESE  
YCCA/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0645131

CLAVE: 1E25F2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

